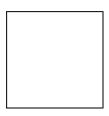
CITACION

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal Santa Marta 01 CITA



A los progenitore y demás familiares del adolescente quien dijo llamarse ANTONY JOSE LIZARDO para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 01 ubicada en la calle 29 No. 13-130 Barrio Bavaria de la ciudad de Santa Marta, con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor del adolescente quien dijo llamarse ANTONY JOSE LIZARDO LUCERNA y quien se encuentra con medida administrativa de protección provisional ubicado en Hogar Sustituto. SIM 24427441.

Fijado el: 8 de septiembre de

2021

Desfijar el: 15 de septiembre

de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día siete (07) del mes de septiembre del año 2021

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

ANDREA MARGARITA PEÑARANDA GÒMEZ

Defensora de Familia Santa Marta Centro Zonal 01



Andrea Margarita Peñaranda Gómez

Defensora de Familia Centro Zonal Santa Marta 1

ICBF Regional Magdalena Calle 29 No 13-130 • Tel.: 4377630 Ext: 565004 Siguenos en:

(1) ICBFColombia

○ ((0)CBFColombia ○ ICBFInstitucionalICBF (3) icbfcolombiaoficial Linea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co





Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñes

Clasificación de la información: CLASIFICADA